



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00017640--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2025-00017640--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes cursos del Campus Virtual de la UNC;

Que los mismos han alcanzado las cuarenta horas exigidas, además que se encuentran considerados por Secretaría Académica en su temática disciplinar, de acuerdo a lo establecido por la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a Pamela BÁEZ (DNI: 33.772.324), Angela BOSETTI (DNI: 44.274.174), Brunella SERVINO (DNI: 43.187.650), Martina RAVIOLO (DNI: 44.274.040), Federico LIENDO (DNI: 43.141.893), María Guadalupe DESPUY (DNI: 42.694.431), Emanuel Elías Rosario SAJAMA (DNI: 40.154.351), Federico Alejandro BLANC (DNI: 42.694.559), Martín Juan PERRETTA (DNI: 39.175.532), Emilio ALVES (DNI: 39.967.653), Andreina Micaela ZAPANA (DNI: 37.532.414), Abril Agustina PRIETO (DNI: 41.475.824), Lucía Soledad GATTI (DNI: 41.879.105), Sofía Milena BATTAINO (DNI: 40.815.872), Paula Valentina SENARDO (DNI: 44.076.092), Lucila DEL GOBBO (DNI: 43.525.590), Atuel PEÑA (DNI: 39.422.014) y Valentina LOPEZ (DNI: 42.161.256).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt